

20349 *RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 2001, de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, por la que se da publicidad al Convenio Específico para el año 2001 del Protocolo General de Colaboración suscrito por el Ministerio del Interior y la Ciudad de Melilla.*

Suscrito entre el Ministerio del Interior y la Consejería de Bienestar Social y Sanidad de la Ciudad de Melilla un Convenio Específico para el año 2001 del Protocolo General de Colaboración para el desarrollo de programas sobre drogodependencias, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, procede la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho Convenio, que figura como anexo de esta Resolución.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Madrid 15 de octubre de 2001.—El Delegado del Gobierno, Gonzalo Robles Orozco.

ANEXO

En Madrid, a 10 de septiembre de 2001.

REUNIDOS

De una parte, el excelentísimo señor don Mariano Rajoy Brey, Vicepresidente Primero y Ministro del Interior, en representación del Gobierno de la Nación, ejercitando la competencia delegada de acuerdo con lo establecido en el apartado 8 del Acuerdo del Consejo de Ministros de 2 de marzo de 1990, en la redacción dada por Acuerdo de este mismo órgano de 3 de julio de 1998 sobre competencias para establecer convenios de colaboración con las Comunidades Autónomas («Boletín Oficial del Estado» de 16 de julio de 1998), de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

De otra, la excelentísima señora doña Isabel Quesada Vázquez, Consejera de Bienestar Social y Sanidad de la Ciudad de Melilla, nombrada por Decreto del excelentísimo señor Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla número 52, de 21 de julio de 2000, de conformidad con las facultades previstas en el artículo 7 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad de Melilla.

EXPONEN

Que el Ministerio del Interior y la Consejería de Bienestar Social y Sanidad de la Ciudad de Melilla suscribieron un Protocolo general de colaboración, de fecha 16 de junio de 1999, en materia de drogodependencias, que establece que los programas en que se concrete la colaboración entre la Mesa de Coordinación de Adjudicaciones y la Consejería de Bienestar Social y Sanidad de dicha Ciudad en dicho Protocolo general se establecerán en un convenio específico anual, en virtud de lo cual,

ACUERDAN

Primero.—Que la actuación de la Consejería de Bienestar Social y Sanidad de la Ciudad de Melilla en el año 2001 se concretará en el desarrollo del programa: Programa de inserción socio-educativa-laboral dirigido al colectivo de personas afectadas por toxicomanías en general.

Segundo.—Que la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas financiará la realización de este programa, según la resolución de la Mesa de Coordinación de Adjudicaciones, con un total de 6.000.000 de pesetas con cargo al concepto 16.06.313-G.458, que a tal fin ha sido dotado con créditos provenientes del Fondo de bienes decomisados por tráfico de drogas y otros delitos relacionados.

Tercero.—Que durante el primer trimestre del próximo ejercicio, la Consejería de Bienestar Social y Sanidad de la Ciudad de Melilla remitirá a la Mesa de Coordinación de Adjudicaciones un Informe final y de evaluación del desarrollo de los programas y una certificación detallada y pormenorizada del gasto efectuado en la ejecución de los mismos.

Cuarto.—Que la vigencia de este convenio se extenderá desde el día de su firma hasta el 31 de diciembre de 2001.

Quinto.—Que en el desarrollo y aplicación de este convenio se estará a lo establecido en el Protocolo general de colaboración suscrito por ambas partes.

Para la debida constancia de lo acordado, se firma en duplicado en el lugar y fecha arriba indicados.—La Consejera de Bienestar Social y Sanidad de la Ciudad de Melilla, Isabel Quesada Vázquez.—El Vicepresidente Primero y Ministro del Interior, Mariano Rajoy Brey.

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA DIRECCIÓN GENERAL

2953.—En el Boletín Oficial del Estado n.º 257, de fecha 26 de Octubre, página 39440, se publica el Convenio de colaboración suscrito entre el Ministerio de Sanidad y Consumo y esta Ciudad, para el desarrollo y la evaluación de actividades para prevenir la infracción por VIH.

De conformidad con el artículo 8.2, de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, se procede a su publicación en el Boletín Oficial de esta Ciudad.

Melilla, 7 de Noviembre de 2001.

El Director General. D. Carlos Rolín Rodríguez.